



Factura: 001-002-000111826



20191701002P01099



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701002P01099						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2019, (11:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PUENTE ASQUET MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710017805	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PUENTE ASQUET GEOVANNY WLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707751952	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ALARCON CHAVEZ MARTHA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708345200	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORDOVA VILLEGAS GUILLERMO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713425336	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PUENTE &ASOCIADOS CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 40.00							


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: MIGUEL ÁNGEL PUENTE ASQUET y GEOVANNY WLADIMIR PUENTE
ASQUET - SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PUENTE & ASOCIADOS CIA. LTDA.

A FAVOR DE: GUILLERMO JAVIER CÓRDOVA VILLEGAS

CUANTIA: USD 40,00

DI: 3, COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-02-P-

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día trece de Marzo del año dos mil diez y nueve, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de esta escritura en calidad de cedentes: Miguel Ángel Puente Asquet, de cuarenta y cuatro años de edad, de instrucción superior, de profesión doctor en jurisprudencia y abogado, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano en la calle Chimborazo, conjunto Los Ceibos, bloque uno; con correo electrónico miguelp@puenteasociados.com y teléfono dos cuatro cincuenta cincuenta y cinco treinta y cinco; y los cónyuges: Geovanny Wladimir Puente Asquet de cincuenta y cinco años de edad, de profesión ingeniero mecánico, casado con Martha Paulina Alarcón Chávez de cincuenta y seis años de edad de instrucción bachiller y ocupación empleada privada, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano en la Urbanización El Porvenir N sesenta guión ochenta y seis y calle D, con teléfono número dos noventa cuatro seis ocho, con correo electrónico gpuente@puenteasociados.com y en calidad de cesionario el señor Guillermo Javier Córdova

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Villegas de treinta y siete años de edad, de estado civil casado, de instrucción superior, de ocupación doctor en jurisprudencia y abogado domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano en la calle Avigiras y Guayacanes Urbanización Jardines de Amagás lote ciento ochenta y dos, Torre Niza, departamento siete; con teléfono número cero nueve ocho cuatro cero uno cuatro cinco cero cinco y correo electrónico guillermoc@puenteasociados.com.- Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, a quienes doy fe de conocerles en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y demás documentos que debidamente certificados se agregan como habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de la cual conste la cesión de participaciones sociales realizada en la compañía PUENTE & ASOCIADOS CIA. LTDA., expresada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte en calidad de CEDENTES: Miguel Ángel Puente Asquet, de cuarenta y cuatro años de edad, de instrucción superior, de profesión doctor en jurisprudencia y abogado, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano en la calle Chimborazo, conjunto Los Ceibos, bloque uno; con correo electrónico miguelp@puenteasociados.com y teléfono dos cuatro cincuenta cincuenta y cinco treinta y cinco; y los cónyuges: Geovanny Wladimir Puente Asquet de cincuenta y cinco años de edad, de profesión ingeniero mecánico, casado con Martha Paulina Alarcón Chávez de cincuenta y seis años de edad de instrucción bachiller y ocupación empleada privada, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano en la Urbanización El Porvenir N sesenta guión ochenta y seis y calle D, con teléfono número dos noventa cuatro seis ocho, con correo electrónico gpuente@puenteasociados.com y en calidad de cesionario el señor Guillermo Javier Córdova Villegas de treinta y siete años de edad, de estado civil casado, de instrucción superior, de ocupación doctor en jurisprudencia y abogado domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano en la calle Avigiras y Guayacanes Urbanización Jardines de Amagás lote ciento

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ochenta y dos, Torre Niza, departamento siete; con teléfono número cero nueve ocho cuatro
cero uno cuatro cinco cero cinco y correo electrónico guillermoc@puenteasociados.com.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- PUENTE & ASOCIADOS CIA. LTDA.: a).- Se constituyó mediante

Escritura Pública otorgada el diecinueve de mayo del año dos mil cinco ante el Doctor Alfonso
di Donato Salvador, Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, instrumento que fue inscrito
en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de agosto del dos mil cinco. b) La Junta
General Extraordinaria y Universal de socios la compañía PUENTE & ASOCIADOS CIA. LTDA.,
celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho, misma que se adjunta como
documento habilitante del presente instrumento, resolvió de forma unánime autorizar se realice
la cesión de cuarenta (40) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de
valor nominal cada una, que los señores cedentes tienen en la compañía a favor del señor
Guillermo Javier Córdova Villegas y aceptarle a éste como nuevo socio de la compañía. TERCERA.-

CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y PRECIO.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad al
artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, el señor Miguel Ángel Puente Asquet, quien
adquirió sus participaciones en su estado civil de soltero y actualmente como casado tiene
disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos, cede Treinta y nueve
(39) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una;
los cónyuges señor Geovanny Wladimir Puente Asquet y señora Martha Paulina Alarcón Chávez
ceden una (01) participación de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal,
a favor del señor Guillermo Javier Córdova Villegas. Los socios cedentes declaran que la cesión de
participaciones sociales realizada, comprende respecto del cesionario en referencia, todos los
derechos y obligaciones del cedente en su calidad de socio, respecto a las participaciones sociales
que son transferidas, conforme a lo determinado en este instrumento. La cesión de
participaciones se realiza a valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América por cada
participación cedida, siendo el precio total de esta cesión, cuarenta dólares de los Estados Unidos
de América, valor que será pagado por el cesionario a favor de los cedentes de acuerdo a las
negociaciones realizadas entre las partes. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El Cesionario acepta la
correspondiente cesión y transferencia de participaciones sociales efectuadas a su favor, en los
términos que constan detallados en las cláusulas anteriores del presente instrumento. QUINTA.-

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NATURALEZA DE LA INVERSIÓN Y CUANTÍA.- Se deja expresa constancia que la presente inversión es de carácter nacional. La cuantía del presente instrumento es de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. **SEXTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía PUENTE & ASOCIADOS CIA. LTDA. es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, se encuentra dividido en cuatrocientas participaciones iguales, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y en razón de la cesión de participaciones realizada mediante el presente instrumento, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:-

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTRAJE
Miguel Ángel Puente Asquet	359	359	89.75%
Guillermo Javier Córdova Villegas	40	40	10%
Jaime Gustavo Puente Asquet	1	1	0.25 %
TOTAL	400	400	100 %

SÉPTIMA.- ANOTACIONES.- Del contenido del presente instrumento se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías y se deberá realizar la actualización de la información correspondiente a socios en el Registro Único de Contribuyentes de la Compañía. El Gerente General de la compañía ejerciendo la representación legal judicial y extrajudicial, debe inscribir la cesión de participaciones en el libro de socios y participaciones de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender uno nuevo a favor del cesionario. **OCTAVA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Los comparecientes facultan a la abogada Verónica Elizabeth Meza Aguirre para que realice todas las gestiones necesarias tendientes a obtener la plena perfección legal del presente instrumento. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para el perfeccionamiento del presente instrumento.”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Verónica Elizabeth Meza Aguirre, con matrícula profesional diecisiete guión dos mil quince guión quince dieciocho del Foro de Abogados; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



MIGUEL ÁNGEL PUENTE ASQUET
C.C. 1710017805

GEOVANNY WLADIMIR PUENTE ASQUET
C.C. 1707751952

MARTHA PAULINA ALARCÓN CHAVEZ
C.C. 1708345100

GUILLERMO JAVIER CÓRDOVA VILLEGAS
C.C. 171342536

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "PUENTE & ASOCIADOS CIA. LTDA. "**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Cantón Quito, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. 6 de Diciembre N34-360 y Av. Portugal, Of. 1303, a los diecinueve días de Diciembre del 2018, siendo las 09h00, se instala la Junta General extraordinaria y universal de socios de la Compañía "PUENTE & ASOCIADOS CIA.LTDA."

Se encuentra presente y representado el 100 % del capital pagado de la compañía según el siguiente listado que ha sido verificado con el libro de socios y participaciones de la empresa, señores:

MIGUEL ÁNGEL PUENTE ASQUET, propietario de 398 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una.

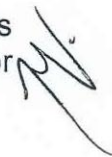
JAIME GUSTAVO PUENTE ASQUET, propietario de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal. Representado en esta Junta por Verónica Elizabeth Meza Aguirre.

GEOVANNY WLADIMIR PUENTE ASQUET, propietario de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal. Representado en esta Junta por Verónica Elizabeth Meza Aguirre.

Por disposición unánime de socios actúan como Presidente AD-HOC de junta, el señor doctor GUILLERMO JAVIER CÓRDOVA VILLEGAS y como secretaria AD-HOC de junta VERONICA ELIZABETH MEZA AGUIRRE.

Se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía por lo que existe el quórum estatutario para que se instale la junta con carácter de universal, por lo tanto, los socios acuerdan constituirse en sesión de junta general extraordinaria y universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, con el ánimo de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Autorización para la cesión de participaciones que desean realizar los socios Miguel Ángel Puente Asquet y Geovanny Wladimir Puente Asquet a favor del señor Guillermo Javier Córdova Villegas.



La Presidencia ad- hoc de Junta declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, e inmediatamente pone a consideración de los socios el único punto del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego de escuchados los socios cedentes y de algunas deliberaciones, los socios resuelven por unanimidad de votos:

PRIMERA.- Autorizar la cesión de cuarenta (40) participaciones que serán realizadas por los socios a favor del señor Guillermo Javier Córdova Villegas, conforme se detalla a continuación : **a)** Treinta y nueve (39) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que realizará el señor Miguel Ángel Puente Asquet. **b)** Una (01) participación de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, que realizará el señor Geovanny Wladimir Puente Asquet.

SEGUNDA.- Aceptar como nuevo socio de la compañía al Dr. Guillermo Javier Córdova Villegas y disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública, se sienten las razones correspondientes en la Notaria en que se constituyó la empresa, que se inscriba en el Registro Mercantil de Quito, se comunique a la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

TERCERA.- Disponer que el Gerente General de la compañía ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender los nuevos certificados a favor del cesionario Sr. Guillermo Javier Córdova Villegas.

CUARTA.- Conocer y aceptar que luego de las resoluciones adoptadas por esta Junta General, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO PAGADO	Y	PORCENTRAJE
MIGUEL ÁNGEL PUENTE ASQUET	359	359		89,75%
GUILLERMO JAVIER CÓRDOVA VILLEGAS	40	40		10%
JAIME GUSTAVO PUENTE ASQUET	1	1		0,25%
TOTAL	400	400		100 %

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia ad- hoc de junta dispone un momento de receso para la elaboración del acta correspondiente.

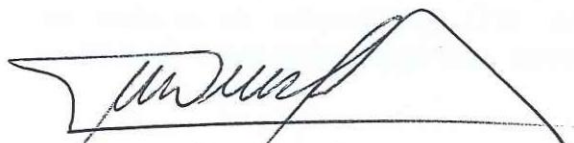


Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes.

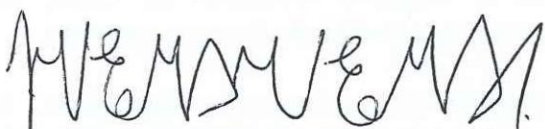
La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto conjuntamente con el Presidente ad- hoc y Secretaria Ad- hoc de junta que certifica.

Forman parte del expediente de esta Acta: 1.-Cartas poder de representación.

Para constancia de lo actuado firman los socios, el Presidente ad- hoc y Secretaria ad- hoc de Junta que certifica. Se levanta la sesión siendo las 10h15.



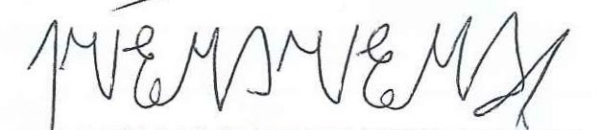
MIGUEL ÁNGEL PUENTE ASQUET
SOCIO



JAIME GUSTAVO PUENTE ASQUET
GEOVANNY WLADIMIR PUENTE ASQUET
SOCIOS RESPRESENTADOS EN JUNTA POR VERONICA MEZA



GUILLERMO JAVIER CÓRDOVA VILLEGAS
PRESIDENTE AD- HOC DE JUNTA



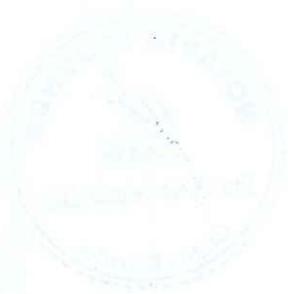
VERONICA ELIZABETH MEZA AGUIRRE
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

FIRMAS: 

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad o lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel copia del documento que obra de folio(s) útiles) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a 13/mar/2019

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710017805

Nombres del ciudadano: PUENTE ASQUET MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDIVIEZO BLACK CAROLINA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: PUENTE PUENTE MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ASQUET BAUZ OLGA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-205-67062



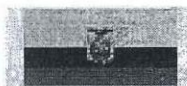
193-205-67062

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707751952

Nombres del ciudadano: PUENTE ASQUET GEOVANNY WLADIMIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALARCON CHAVEZ MARTHA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MAYO DE 1987

Nombres del padre: PUENTE PUENTE MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ASQUET CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-205-67285



190-205-67285

Lcdo. Vicente Taiano G.

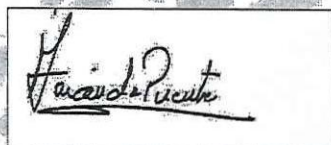
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708345200

Nombres del ciudadano: ALARCON CHAVEZ MARTHA PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PUENTE ASQUET GEOVANNY WLADIMIR

Fecha de Matrimonio: 11 DE MAYO DE 1987

Nombres del padre: ALARCON GUERRERO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAVEZ BLANCA HERMINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-205-67216



195-205-67216

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713425336

Nombres del ciudadano: CORDOVA VILLEGAS GUILLERMO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO REVELO SAYA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 2012

Nombres del padre: CORDOVA CANO GUILLERMO EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLEGAS PARREÑO TERESA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-205-68587



198-205-68587

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. **171001780-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
**PUENTE ASQUET
MIGUEL ANGEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1974-07-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**CAROLINA DEL ROCIO
VALDIVIEZO BLACK**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DR. JURISPRUDENCIA** V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PUENTE PUENTE MIGUEL ANGEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ASQUET BAUZ OLGA CECILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-02-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-19

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



074 JUNTA No. **074 - 311** NÚMERO **1710017805** CÉDULA

PUENTE ASQUET MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO CANTÓN ZONA-1

COTOCOLLAO PARROQUIA



 REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

 F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP:IGH,MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉPULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PUEBLO ASQUET GEOVANNY WLADIMIR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1963-08-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARTHA PAULINA ALARCON CHAVEZ

Nº **170775195-2**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007
JUNTA Nº

007 - 213
NÚMERO

1707751952
CÉDULA

PUEBLO ASQUET GEOVANNY WLADIMIR
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA CONCEPCION
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 2




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUEBLO PUEBLO MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASQUET CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-22

V2343V3442





DIRECTOR GENERAL

PUEBLO ASQUET

CNEI **REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTE
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALARCON CHAVEZ
MARTHA PAULINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1962-11-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
GEOVANNY WLADIMIR
PUNTE ASQUET

Nº **170834520-0**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALARCON GUERRERO BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ BLANCA HERMINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-25

V333312242



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001
JUNTA Nº

001 - 045
NÚMERO

1708345200
CEDULA

ALARCON CHAVEZ MARTHA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA CONCEPCIÓN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1





**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANÍA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTA/E DE LA JUR.

IMP. IGM-263

ICM 17 02 774 20

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA CANO GUILLERMO EDMUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLEGAS PARREÑO TERESA YOLANDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E111311132

001150377

QUITO
 2017-06-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-06-30

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171342533-6



CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CORDOVA VILLEGAS
 GUILLERMO JAVIER**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-09-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**SAYA ESTEFANIA
 MORENO REVELO**



CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2019



002

JUNTA Nº

002 - 021

NÚMERO

1713425336

CÉDULA

CORDOVA VILLEGAS GUILLERMO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

SAN ISIDRO DEL INCA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 5



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 13/ marzo/ 2019

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga: MIGUEL ANGEL PUENTE ASQUET Y OTRO, a favor de GUILLERMO JAVIER CORDOVA VILLEGAS, debidamente firmada y sellada en Quito, a trece de marzo del año dos mil diecinueve.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000082769



20191701034O00270

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIER MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701034O00270

MATRIZ	
FECHA:	25 DE MARZO DEL 2019, (11:25)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA PUENTE & ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0036254

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PUENTE & ASOCIADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792000408001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701002P01099

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIER MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701034O00270



MATRIZ	
FECHA:	25 DE MARZO DEL 2019, (11:25)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA PUENTE & ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0036254

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PUENTE & ASOCIADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792000408001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701002P01099

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Puente & Asociados Compañía Limitada, celebrada ante el Doctor Alfonso di Donato Salvador, el 19 de Mayo del año 2.005, la Cesión de Participaciones de la referida Compañía Puente & Asociados Compañía Limitada, otorgada por: Miguel Ángel Puente Asquet y Geovanny Wladimir Puente Asquet - Socios de la Compañía Puente & Asociados Cía. Ltda., a favor de: Guillermo Javier Córdova Villegas, celebrada ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, el 13 de Marzo del 2019, en los términos constantes en esta escritura pública.- Quito, a 25 de Marzo del año 2.019.- El Notario.-

DR. CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



Notaría
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmiño
Notario



TRÁMITE NÚMERO: 19867

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	140865
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	299
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /13/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PUENTE & ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE MIGUEL ANGEL PUENTE ASQUET TRANSFIEREN 39 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO GUILLERMO JAVIER CORDOVA VILLEGAS; EL CEDENTE GEOVANNY WLADIMIR PUENTE ASQUET TRANSFIEREN 1 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR A FAVOR DEL CESIONARIO GUILLERMO JAVIER CORDOVA VILLEGAS...- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2037 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2005...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

